JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (1°) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control.	Nulidad y restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2016-00155**-00.
Accionante:	Jhony de Jesús Barreto Mármol.
Demandado:	Municipio de Ovejas - Sucre.
ASUNTO:	Fija fecha continuación audiencia de inicial.

Encontrándose pendiente la continuación de audiencia inicial celebrada el día 17 de julio de 2018[1], la cual fue suspendida con atención al recurso de apelación elevado por la entidad demandada, resuelto a través de auto de fecha 19 de diciembre de 2018[2], por el Tribunal Administrativo de Sucre, se hace necesario fijar fecha y hora para su reanudación.

En consecuencia se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la continuación de Audiencia Inicial, que se realizará el día 21 de mayo de 2019, a partir de las 10:00 a.m. en la sala de audiencias Nº 29, situada en el segundo piso del edificio GENTIUM, ubicado en la carrera 16 Nº 22-51 de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

[1] Folio 75 - 78 del expediente.
[2] Folio 4 - 8 del cuaderno de segunda instancia.